



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: miércoles, 19 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE

APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL CAMPAMENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Galve de Sorbe, en Sesión celebrada con fecha 12 de noviembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la TASA POR OCUPACIÓN DEL CAMPAMENTO MUNICIPAL "LOS MOLINOS" DE GALVE DE SORBE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Galve de Sorbe a 17 de noviembre de 2025. El Alcalde. Firmado. Francisco Javier López Lorenzo.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 4d33c7e0e180ed5649e85ae2545300a8ab7f5aad